MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANTANDER

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bucaramanga, 17 de agosto de 2018		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora finalización**	148:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos Seccional Sanidad Santander		

ACTA N° 073 – JEFAD – GADFI – 17.5

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN TÉCNICO Y JURÍDICA AL PROCESO **PN SECSA MIC 042 2018,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO SEGÚN ACUERDO 052 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER COMO SU AREA DE GEOREFERENCIACION Y GRUPOS OPERATIVOS"**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Temas a tratar:
 a) Normatividad Aplicable
 b) Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores
 c) Conclusiones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bucaramanga (Santander) siendo las 14:00 horas del día hoy, 17 de agosto de 2018 se reunieron en la oficina de la Jefatura de la Seccional Sanidad Santander, el Jefe de la Seccional Sanidad, el Jefe del Grupo Administrativo y Financiero, el Líder del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. Temas a tratar:

a) NORMATIVIDAD APLICABLE

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

b) **VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO Y TÉCNICO**

1. Que el día 02 de agosto de 2018 a las 18:59 horas se realizó la Publicación de la invitación del presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

2. Que el día 10 de agosto de 2018 a las 17:00 horas se venció el plazo para la Presentación de Ofertas del presente proceso y se establece que se presentó una oferta de la siguiente entidad: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR**, según se evidencia en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

3. Que se realizó la evaluación económica verificando que la oferta no sobrepasara el valor estimado establecido para el presente proceso, el valor ofertado es de **Cinco Millones de Pesos** ($ 5.000.000,00).

4. De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso se corre traslado al comité técnico y jurídico mediante correo electrónico el día 10/08/2018 adjuntando la oferta de la entidad **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR**, con el fin de realizar el informe de verificación y requerimiento de la misma.

5. Mediante comunicación oficial N° S-2018 - 072068 – SECSA- ASJUR de fecha 14/08/2018 el comité técnico y jurídico REQUIEREN a la entidad **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR** los siguientes documentos:

 - Diligenciar **Anexo 1** Especificaciones Técnicas
 - Diligenciar **Anexo 10** Oferta Económica

6. Que el día 15/08/2018 se solicita mediante mensaje de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II la subsanación de los documentos antes en mención.

7. Que el día 16/08/2018 la entidad **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR** adjunta documentos mediante mensaje en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. Seguidamente, en la misma fecha, se da traslado al correo electrónico a los comités técnico y jurídico con el fin de evaluarlos.

8. Que el día 16/08/2018 mediante comunicación oficial No 072959 SECSA – ASJUR los comités técnico y jurídico HABILITA a la entidad **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR.**

Una vez presentado el informe de verificación por parte de los Comités técnicos y jurídicos, mediante comunicación oficial No S-2018-072959 SECSA – ASJUR, se verifica y analiza por el Jefe del Grupo Administrativo y Financiero y el Líder del Grupo de Contratos, donde se obtiene como resultado la habilitación del oferente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR** por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante la Jefe de la Seccional Sanidad Santander, y se recomienda se acepte la oferta presentada.

c) **CONCLUSIONES**

Teniendo en cuenta el informe de evaluación y la recomendación presentada por parte del Jefe del Grupo Administrativo y Financiero y el Líder del Grupo de Contratos de la Seccional Sanidad Santander; el señor Teniente Coronel **IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ** Jefe Seccional de Sanidad Santander, acepta la oferta y aprueba que se publique el informe de evaluación en la página www.colombiacompra.gov.co, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, se publicará durante el término de un (1) día hábil el informe consolidado de evaluación a la oferta presentada por el oferente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR**, para que dicha entidad presente observaciones al mismo en el plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Seccional Sanidad Santander.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

PT. **MARIA CELINA RIOS ORTIZ**
Analista de Contratos

IT. **JOHN EDGARDO PACHON ROJAS**
Líder Grupo Contratos

CONTINUACIÓN ACTA N° 073 DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN TÉCNICO Y JURÍDICA AL PROCESO PN SECSA MIC 042 2018, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN MEDICINA NUCLEAR TIPO GAMAGRAFÍAS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO Nº 002 DEL 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDERPRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, *AYUDAS* DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO SEGÚN ACUERDO 052 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER COMO SU AREA DE GEOREFERENCIACION Y GRUPOS OPERATIVOS.

Teniente. **JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CARDENAS**
Jefe Grupo Administrativo y Financiero

Teniente Coronel. **IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ**
Jefe Seccional Sanidad Santander

Elaboro: PT. MARIA C. RIOS ORTÍZ
Analista de Contratos
Reviso: IT. JOHN PACHON
Líder Grupo Contratos
Fecha de elaboración: 16/08/2018
Ubicación: C:\Users\maria.rios\MisDocumentos\MariaC\Contratos\Procesos\MinimaCuantia\Zapatoca

Avenida 61 N° 10-200 Real de Minas
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
secsa.contratos@gmail.com
www.policia.gov.co